Servicio Nacional de la Mujer

Gobierno de Chile

SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS

DETALLE DE LOS GASTOS REALIZADOS

	DOCUMENTO				
FECHA	TIPO	Nº	PROVEEDOR	DETALLE DE GASTOS	MONTO $
05/3/2019		97312	Sociedad Comercial "Pergola del Libro".	Compra de Cartulina Española	$690
05/3/2019		666897	Botonería y Cordonería "Teisa".	compra de cinta y elásticos de ganchos. "Actividad 8 marzo"	$24.000
				TOTAL GASTOS RENDIDOS	$24.690

Pérgola Librería

RUT 76.439.058-K

BOLETA ELECTRONICA

Nro 97312

S.I.I. - PUERTO MONTT

SOCIEDAD COMERCIAL PÉRGOLA DEL LIBRO LIMITADA
Giro: Librería, Fotocopias, Bazar, Confites, Vta.Art.Oficina y Escolares, Textos
Dirección: OHIGGINS 185

Fono: 65 2252639
E-mail: ventaspergola@gmail.com
www.libreriapergola.cl
Vendedor: CRISTINA GOMEZ
Fecha: 05/03/2019 10:38 AM
Forma de Pago: EFECTIVO
Sucursal:

CANT.	ÍTEM	VALOR U.	SUBTOTAL
1	PLIEGO PAPEL CANSON / PRISMA 50X60 COLORES X1	$ 690	$ 690

Total Descuentos: $ 0
Total Pagado: $ 5.000
Vuelto: $ 4.310
TOTAL: $ 690

Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 80 del 22-08-2014 Verifique Documentos en: www.imaginex.cl/pergola

Realiza tu compra online a través de nuestra página web www.libreriapergola.cl
Contrata boleta electrónica en www.bsale.cl

BOTONERIA Y CORDONERIA
"TEISA"
MARIA TERESA FERNANDEZ SANTIBAÑEZ E.I.R.L.
C. Matriz: Talca 82 - Fono: 65 2259235 PUERTO MONTT
Sucursal: A. Varas 739 - Fono: 65 2344072 PUERTO MONTT
R.U.T.: 76.815.190-3

Nº 666897

BOLETA DE VENTAS Y SERVICIOS

$ 24.000

DIA	MES	AÑO
05	03	2019

IMP. AMERICA LTDA.
URMENETA 231, F/F (65) 2253574 • PTO. MONTT
DUPLICADO: CLIENTE

Nombre
JEFE/A DEPTO. O UNIDAD

Servicio Nacional de la Mujer

Gobierno de Chile

SOLICITUI

DETALLE DE LOS GASTOS REALIZADOS

	DOCUMENTO		
FECHA	TIPO	Nº	PROVEE
04/03/2019		97064	Sociedad C
			Pérgola Del

Pérgola Librería

RUT 76.439.058-K

BOLETA ELECTRONICA

Nro 97064

S.I.I. - PUERTO MONTT

SOCIEDAD COMERCIAL PÉRGOLA DEL LIBRO LIMITADA
Giro: Librería, Fotocopias, Bazar, Confites, Vta.Art.Oficina y Escolares, Textos
Dirección: OHIGGINS 185

Fono: 65 2252639
E-mail: ventaspergola@gmail.com
www.libreriapergola.cl
Vendedor: CRISTINA GOMEZ
Fecha: 04/03/2019 10:35 AM
Forma de Pago: EFECTIVO

CANT.	ÍTEM	VALOR U.	SUBTOTAL
10	PINCEL PLANO N20 ETERNA ARTEL	$ 750	$ 7.500

Total Descuentos: $ 0
Total Pagado: $ 10.000
Vuelto: $ 2.500
TOTAL: $ 7.500

Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 80 del 22-08-2014 Verifique Documentos en: www.imaginex.cl/pergola

Realiza tu compra online a través de nuestra página web www.libreriapergola.cl
Contrata boleta electrónica en www.bsale.cl

FUNCIONARIO/A SOLICITANTE

Servicio Nacional de la Mujer

Gobierno de Chile

SOLICITUD

DETALLE DE LOS GASTOS REALIZADOS

FECHA	DOCUMENTO TIPO	DOCUMENTO Nº	PROVEE
07/3/2019		0018466	Comercializ Sanaya S

COMERCIALIZADORA
SANAYA SPA
R.U.T: 76.785.924 - 4
COMERCIO AL POR MENOR
DE TEXTILES, (VENTA DE TELAS
CORTINAJES, PAQUETERIA)
C.M.: GUILLERMO GALLARDO Nº 310
LOCAL 1 - 9-4041 835, PUERTO MONTT
SUC.: ARAUCO Nº 950
LOCAL 2, VALDIVIA

Nº 0018466

IMPRENTA TOP PRINTER LTDA. RUT.: 76.217.470 - 7
A. DE OVALLE 661 - STGO. - F/FAX: 664 67 57

BOLETA DE VENTAS Y SERVICIOS

DIA	MES	AÑO
7	3	19

TOTAL $ 1660

DUPLICADO: CLIENTE

Cristina Pérez
8926917-2

Nombre
RUT
FUNCIONARIO/A SOLICITANTE

Servicio Nacional de la Mujer

Gobierno de Chile

SOLICITUD

DETALLE DE LOS GASTOS REALIZADOS

	DOCUMENTO		
FECHA	TIPO	Nº	PROVEE
26/3/2019		0000203793	Electrónica

ELECTRONICA REAL LTDA
GUILLERMO GALLARDO 185 PUERTO MONTT
NRO.FISCAL : 78263170-58284
IMP.Y COMERCIALIZADORA REAL LTDA
RUT: 78.263.170-5
DISTR.IMP.Y COM.PROD.ELECTR.ELECTRICOS.COMP.
SOFT.Y SUMIN.INSTR.MUS.REPUESTOS Y SERV.GRAL
GUILLERMO GALLARDO 185 PUERTO MONTT
RES.SII Nro.125 del 2 de Agosto de 2010
Caja : CAJA3
Nro.Interno : 11752828
BOLETA AUTORIZADA POR EL SII
BOLETA : 0000203793 CAJA : 0002

3	x	1.490	4.470
403094 AMPOLLETA LED BL ANCO LOGIC 7W WEDA 038			
2	x	1.200	2.400
437022 AMPOLLETA LED BL ANCO PHILIPS 9W E:60W 038			
		SUBTOTAL	**6.870**
		TOTAL	**6.870**
		EFECTIVO	6.870

INICIO COMENTARIO

FIN COMENTARIO
Fecha:26/03/2019 Hora:11:24
1NR V02/01

17.726.517-2
Nombre
RUT
FUNCIONARIO/A SOLICITANTE

Servicio Nacional de la Mujer

Gobierno de Chile

SOLICITUD

DETALLE DE LOS GASTOS REALIZADOS

DOCUMENTO			
FECHA	TIPO	Nº	PROVEE
27/03/2019		0000260328	

ELECTRONICA REAL LTDA
GUILLERMO GALLARDO 185 PUERTO MONTT
NRO.FISCAL : 78263170-57210
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA REAL LTDA
RUT: 78.263.170-5
GIRO:COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ELECTRONI
COS COMPUTACIONALES REPUESTOS Y SERVICIOS
GUILLERMO GALLARDO 185 PUERTO MONTT
RES.SII Nro.125 del 2 de Agosto de 2010
Caja : CAJA2
Nro.Interno : 10293831
BOLETA AUTORIZADA POR EL SII
BOLETA : 0000260328 CAJA : 0001

2	x	2.990	5.980
516072 CABLE DE RED LA POWER 7M 220442 019			
2	x	2.990	5.980
516416 CABLE DE RED ULI NK 3M 013			
		SUBTOTAL	**11.960**
		TOTAL	**11.960**
		EFECTIVO	20.000
		VUELTO	8.040

INICIO COMENTARIO

FIN COMENTARIO
Fecha:27/03/2019 Hora:10:51
1NR V02/01

8926917-2

Nombre
RUT
FUNCIONARIO/A SOLICITANTE

Código Verificación:

ORIGINAL ASEGURADO Nº FOLIO 9904374563

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley Nº18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero., bajo el código POL320130487.

sura

POLIZA Nº 39631127

Seguros Suramericana S.A.
R.U.T: 99.017.000-2
Av. Providencia Nº 1760 Piso 4º
Providencia, Santiago
Fono: 600 411 1000 – Fax: 396 1413
Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICOS LEY 18.490

INSCRIPCION R.V.M. KZWB58-1				
TIPO DE VEHICULO STATION WAGON				
MARCA MITSUBISHI		PROPIETARIO SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER		
MODELO OUTLANDER GLX 4X4 2.4 AUT	AÑO 2019	RUT 60107000-6	RIGE DESDE 01/04/2019	HASTA 31/03/2020
NUMERO DE MOTOR 4J12 AG2914		PRIMA $4.795		

IMPORTANTE: INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO.
COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas.

Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las victimas.

PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.

INDEMNIZACIONES: – 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos – 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos – hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado – hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 U.F.

En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 300 UF.

QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).

COMO COBRAR EL SOAP: Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y:

– En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario.
– En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado).
– En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsional que presta el servicio.

El plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.

Para mayor información consulte en la compañia de seguros o en el sitio Web de la Comisión para el Mercado Financiero.

Nº FOLIO 9904374563

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley Nº18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el código POL320130487.

sura

POLIZA Nº 39631127

Seguros Suramericana S.A.
R.U.T: 99.017.000-2
Av. Providencia Nº 1760 Piso 4º
Providencia, Santiago
Fono: 600 411 1000 – Fax: 396 1413
Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICOS LEY 18.490

INSCRIPCION R.V.M. KZWB58-1				
TIPO DE VEHICULO STATION WAGON				
MARCA MITSUBISHI		PROPIETARIO SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER		
MODELO OUTLANDER GLX 4X4 2.4 AUT	AÑO 2019	RUT 60107000-6	RIGE DESDE 01/04/2019	HASTA 31/03/2020
NUMERO DE MOTOR 4J12 AG2914		PRIMA $4.795		

COPIA MUNICIPALIDAD